



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/22

Respecto a la solicitud enviada por el Honorable Tribunal Superior de Pereira el 18 de julio de 2023 y que efectúa la señora COTTY MORALES CAAMAÑO, el Despacho la deniega por cuanto en este proceso no se condenó en costas a ninguna de las partes por denegarse las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f9a3b4141cd0a546ea07959208de837a64ca589bde43c961fe31ad3371083d4**

Documento generado en 26/07/2023 02:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>